

DECLARACIÓN H.C.D. N° 001/2023.-

VISTO:

El logro obtenido por la lasherence Claudia Arbe Franco en la carrera “ESTEPA PATAGÓNICA” 2023- Consagrándose 1° puesto en la categoría femenino running, el Proyecto presentado por el Concejal BERNACKI JAIRO y;

CONSIDERANDO:

Que, su desempeño en la carrera estepa patagónica 2023 fue extraordinario llegando a la meta con tiempo de 48 min. En la categoría femenino en la localidad de Las Heras el pasado 4 de marzo,

Que, además se debe destacar que, por su compromiso, disciplina que conlleva dicho deporte, el cual no importa el clima día tras día preparándose para las próximas carreras;

Que, es muy necesario apoyar el crecimiento y reconocer los logros obtenidos por nuestros deportistas y brindarle nuestro respaldo para que logren sus metas y objetivos;

Que, desde su comienzo hasta el día de la fecha nuestra atleta Claudia Arbe Franco fue participe de diferentes carreras en donde obtuvo grandiosos resultados:

Carrera Día de la Mujer en la localidad de Cañadón Seco obteniendo buenos resultados.

Corrida Atlético Gral. San Martín en la localidad de Las Heras consagrándose 1° puesto en su categoría y 3° en la general.

Carrera Patagonia Running Desafío Santa Rosa de la localidad de Las Heras consagrándose 1° puesto en su categoría y 1° puesto en la general.

Corrida Aniversario Caleta Olivia consagrándose 1er puesto en la general y 1er puesto en su categoría.

Torneo “Rumbo a la Araucanía” Corrida en pista 2000 mts. en la localidad de Comodoro Rivadavia. Consagrándose 1er Puesto.

Que, es sumamente importante acompañar a nuestros deportistas, para habilitar respetuosamente un campo en donde incentive a los demás a realizar un deporte en la localidad, en virtud de lo expuesto y del indiscutible aporte realizado por Claudia Arbe Franco;

Que, tratado en sesión Ordinaria del día 17 de marzo de 2023, quedo aprobado por unanimidad de criterio de los Ediles Presente Bernacki Jairo, Pacheco Vera, Alonso Daniela, Monteros Tomas y Mercado Cristian;

Que, en virtud de lo expuesto se debe dictar el instrumento legal que obra en consecuencia;



POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS,

SANCIONA CON FUERZA DE:

DECLARACIÓN

ARTICULO 1º): RECONÓZCASE como deportista destacada a Claudia Arbe Franco por su labor en cada carrera consagrándose palco en cada una de ellas y representando de manera más que eficiente a la localidad de Las Heras.-

ARTICULO 2º): SOLICITAR a la Secretaria de Prensa y Protocolo del Honorable Concejo Deliberante, a la realización del correspondiente Diploma de Honor y placa de acrílico para Claudia Arbe Franco.-

ARTICULO 3º): DESE difusión de la presente, en los distintos medios de comunicación radial, televisiva y redes sociales.-

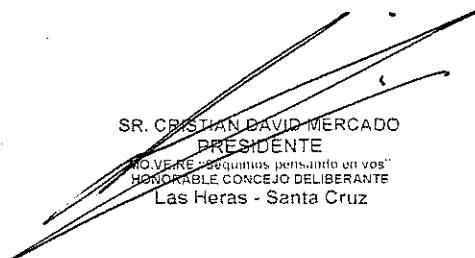
ARTICULO 4º): REFRENDARA la Sra. Secretaria Legislativa Assis Nancy.-

ARTICULO 5º): COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, y demás dependencias que correspondan Regístrese, Publíquese y Cumplido ARCHIVESE.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, 17 DE MARZO DE 2023.-



ASSIS NANCY
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
LAS HERAS - SANTA CRUZ



SR. CRISTIAN DAVID MERCADO
PRESIDENTE
"NO VERÉ, preguntados pensando en vos"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Las Heras - Santa Cruz